Cabildo estra ordinario

En la ciudad de cartagena en veinte y ocho dias del mes de junio de mill y seis y veinte y siete años estando en las casas de la justicia desta ciudad se juntaron a cabildo estraordinario los señores Cartagena a saver lizdo Gaspar de alvarado calderon alcalde mayor della alonso gonçalez de sepulveda Joan de spinco bacho Joan gonçalez de sepulveda don Joan bienbengud don lope giner don luis garcia de caceres don diego pallares don alonso claramente don Joan garcia alonso sanchez osorio don Juan muñoz negrete diego bienbengud feliciano don andres lopez caceres regidores y juntos acordaron lo sig.

La ciudad dixo que atento tiene acordado en su ayuntamiento que bartolome perez tudela vezino della baya a conprar carneros secos para el proveymiento della conforme a la ynstruccion que para ello a de llevar de los señores capitanes alonso gonçalez de sepulveda y bizente ynperial regidores y comisarios de carnes deste presente año y porque para ello conviene lleve poder para la conpra de los dichos carneros y que obligue a esta dicha ciudad a la paga del precio dellos a los tiempos y conforme a la dicha ynstrucion que para ello a de llevar y para que los pueda en nombre desta ciudad registrar y manifestar en qualesquier aduanas y puertos destos reynos por francos acordo que se otorgue poder a el suso dicho para el dicho effecto

Poder

Se pan.te desta carta de poder vieren como nos el consejo justicia y regimiento desta muy noble y leal ciudad de cartagena a saver el licenciado gaspar de alvarado calderon alcalde mayor [illegible] desta dicha ciudad el capitan alonso [illegible] de sepulveda [illegible] [illegible]